

SECRETARIA: Pasa al despacho de la Jueza el presente proceso, informándole que la parte demandante designó a un nuevo apoderado judicial. Sírvase proveer. Toluviejo, mayo 12 de 2021

GISELLA MARÍA ROSA MERCADO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso Ejecutivo singular

Radicado: 2017-00045-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandados: ANGELA FRANCISCA ROMERO CARRASCAL Y OTRO.

Vista la nota secretarial que antecede y el memorial poder y anexos de fecha 11 y 12 de mayo de 2021 (fls. 100-108), mediante el cual el banco ejecutante designa nuevo apoderado judicial, se pasa a decidir de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

Reconózcase al doctor **ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES**, identificado con C.C No. 8.001.665.948 de Barranquilla, Atlántico y portador de la T.P. No. 34.593 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
Jueza